



ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO

Resolución Sintetizada 4/2021

El Directorio del ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO (ERAS) ha dictado en el expediente electrónico EX-2021-00001158- -ERAS-SEJ#ERAS, al cual se encuentra asociado el expediente EX-2020-00005957- -ERAS-SEJ#ERAS, la Resolución ERAS N° 4 de fecha 29/1/21 (RESFC-2021-4-E-ERAS-SEJ#ERAS) por la cual se rechaza un recurso de reconsideración y se elevan los actuados, transcribiéndose a continuación los artículos:

“ARTÍCULO 1º.- Recházase el recurso de reconsideración interpuesto por el CENTRO GALLEGO DE BUENOS AIRES, MUTUALIDAD, CULTURA, ACCIÓN SOCIAL con fecha 23 de octubre de 2020 ante la denegatoria de su inclusión en el Programa de Tarifa Social bajo la modalidad de Tarifa Comunitaria, ratificándose que con relación al inmueble de la Av. Belgrano N° 2199 (domicilio postal para AySA en Av. Belgrano N° 2133) de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, no corresponde la aplicación del señalado Programa.

ARTÍCULO 2º.- Elévense los presentes actuados al PODER EJECUTIVO NACIONAL para dar trámite al recurso de alzada interpuesto en forma subsidiaria, ello conforme está previsto en el artículo 94 del Reglamento de Procedimientos Administrativos –Decreto N° 1759/72 (T.O. 2017) y en el artículo 109 del Marco Regulatorio aprobado por la Ley N° 26.221.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, notifíquese al CENTRO GALLEGO DE BUENOS AIRES, MUTUALIDAD, CULTURA, ACCIÓN SOCIAL, tomen conocimiento la GERENCIA DE ATENCIÓN AL USUARIO y la GERENCIA DE ASUNTOS JURÍDICOS del ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO (ERAS); dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL para su publicación extractada y, cumplido, archívese.”

Firmas: Lic. Walter A. MENDEZ - Presidente.

Ing. Eduardo A. BLANCO - Director.

Aprobada por Acta de Directorio N° 1/21.

Walter Mendez, Presidente.

e. 03/02/2021 N° 4870/21 v. 03/02/2021